

Comisión de Justicia aprobó la Ley de la Abogacía Peruana



La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República realizó la Décima Novena Sesión Ordinaria, sesión a la que estaba invitado el defensor del Pueblo en su calidad de presidente de la Comisión Especial para tratar los últimos acontecimientos en la convocatoria realizada para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia. Al no contar con su presencia, el legislador Alberto Oliva Corrales exhortó sobre la importancia del tema y exigió la presencia del presidente de la Comisión Especial.

Durante la sesión se aprobaron ocho dictámenes, entre los cuales destacan:

- Proyectos de Ley N.º 3426/2018-CP, 3670/2018-CR, 4201/2018-CR y 4327/2018-CR, Ley de la Abogacía Peruana. La propuesta plantea regular el ejercicio de la abogacía en la República del Perú, considerando que los abogados cumplen una función social al servicio de la justicia y el derecho.
- La insistencia recaída en las observaciones formuladas por el presidente de la República a la autógrafa de ley que incentiva la probidad profesional en el sistema de justicia (Proyecto de Ley N.º 3164/2018-PE y 3670/2018-CR). Cabe resaltar que la norma establece que los colegios profesionales tienen como misión promover los principios de ética y probidad de sus profesionales y la obligatoriedad de sancionar las inconductas profesionales.

- Proyectos de Ley N.º 3213/2018-CR y 3250/2018-CR, que modifican el Código Penal respecto al delito de lesiones graves infringidas a una mujer en su condición de tal que le causan la muerte.
- Proyectos de Ley N.º 841/2016-MP y 3489/2018-CR, que propone la ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal respecto a la omisión de asistencia familiar.
- Proyecto de Ley N.º 878/2016-CR, que propone mediante un texto sustitutorio la ley por la que se modifica el Código Procesal Civil respecto de las atenciones de los escritos judiciales en orden de recepción.
- Proyecto de Ley N.º 2337/2017-CR, que propone la ley por el que se modifica el artículo 138 del Código Procesal Civil, facilitando el estudio de expedientes judiciales a través de los teléfonos celulares.
- Proyecto de Ley N.º 1146/2016-CR, que propone la ley que modifica el artículo 450 del Código Penal respecto al arrojamiento de desperdicios en áreas naturales.
- Proyecto de Ley N.º 2795/2017-CR, que propone la ley por la que se modifica el Código Procesal Penal respecto al uso del método de la videoconferencia para actos procesales de personas privadas de libertad bajo el régimen cerrado especial conforme a los alcances de la Ley 30077, ley contra el crimen.

Al finalizar la sesión, el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Alberto Oliva Corrales, invitó a la audiencia pública "La reforma del sistema de justicia: retos y perspectivas", que se realizará el viernes 24 de mayo de 2019 en el Auditorio del Gobierno Regional de Ica.

Martes, 21 de mayo de 2019